

Quito, 31 de marzo del 2016

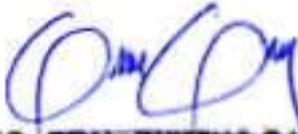
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

CIVILTEC C.A.:

1. He revisado el balance general de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar no han existido situaciones que deban ser informadas.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y definir la confiabilidad sobre los mismos. Debo informar que superados los inconvenientes en la presentación extemporánea de informes del año 2012, la presentación de informes se ha realizado oportunamente.
6. Durante el 2015 los resultados netos de la compañía arrojan una pérdida importante USD \$34,036.74 (Treinta y cuatro mil treinta y seis con 74/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
7. Al 31 de diciembre de 2015, la compañía mantiene impuestos anticipados al Fisco por Renta Retenida en la fuente por USD \$3,015.91 (Tres mil quince con 91/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
8. La compañía ha cumplido con la obligación de entregar información en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros y Balance General por el período terminado al 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes. 

9. Se mantiene al 31 de diciembre del 2015 impuestos por pagar de: Renta Retenida en la fuente por USD \$219.76 (Dos cientos diecinueve con 76/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América); IVA en Ventas e IVA Retenido en la Fuente por US \$2.912.09 (Dos mil novecientos doce con 09/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América); Aportes y Préstamos al IESS por \$1.810.97 (Un mil ocho cientos diez con 97/100 dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica).
10. En relación con Obras en Proceso, Anticipos de Clientes y Préstamos de Accionistas y de Terceros, al 31 de diciembre del 2015, debo manifestar lo siguiente: Se ha invertido en Obras en Proceso US\$278.094.22 (Dos cientos setenta y ocho mil noventa y cuatro con 22/100 Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica); mientras que se ha recibido como Anticipo de Clientes US\$84.980.00 (Ochenta y cuatro mil novecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); evidenciando de esta manera los préstamos de Accionistas y de Terceros que alcanzan el valor de US\$177.513.97 (Ciento setenta y siete mil quinientos trece con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
11. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonabilidad, en los aspectos importantes a la situación financiera de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2015 y los resultados del periodo de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.



ING. COM. GISELLE GAIOR
C.I. 1708134356
COMISARIO